HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 173

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y NIVELACIÓN DE LA VEREDA UBICADA EN LA CALLE BELGRANO N°262, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

16

San Isidro, 23 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El mal estado de la vereda ubicada frente al inmueble sito en calle Belgrano 262, en pleno centro comercial de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que dicha vereda presenta roturas de baldosas, desniveles y sectores dañados, que dificultan el tránsito peatonal y constituyen un riesgo constante de caídas o accidentes.

Que la zona en cuestión es altamente transitada por vecinos, comerciantes, estudiantes, turistas y adultos mayores, por lo que el deterioro del espacio público afecta tanto la seguridad peatonal como la imagen urbana del centro comercial.

Que un entorno cuidado, accesible y seguro favorece la actividad comercial, el desarrollo económico local y mejora la calidad de vida de quienes habitan o visitan el área.

Que prevenir accidentes mediante la reparación de veredas en mal estado es una medida concreta para mejorar la accesibilidad, seguridad urbana y movilidad peatonal.

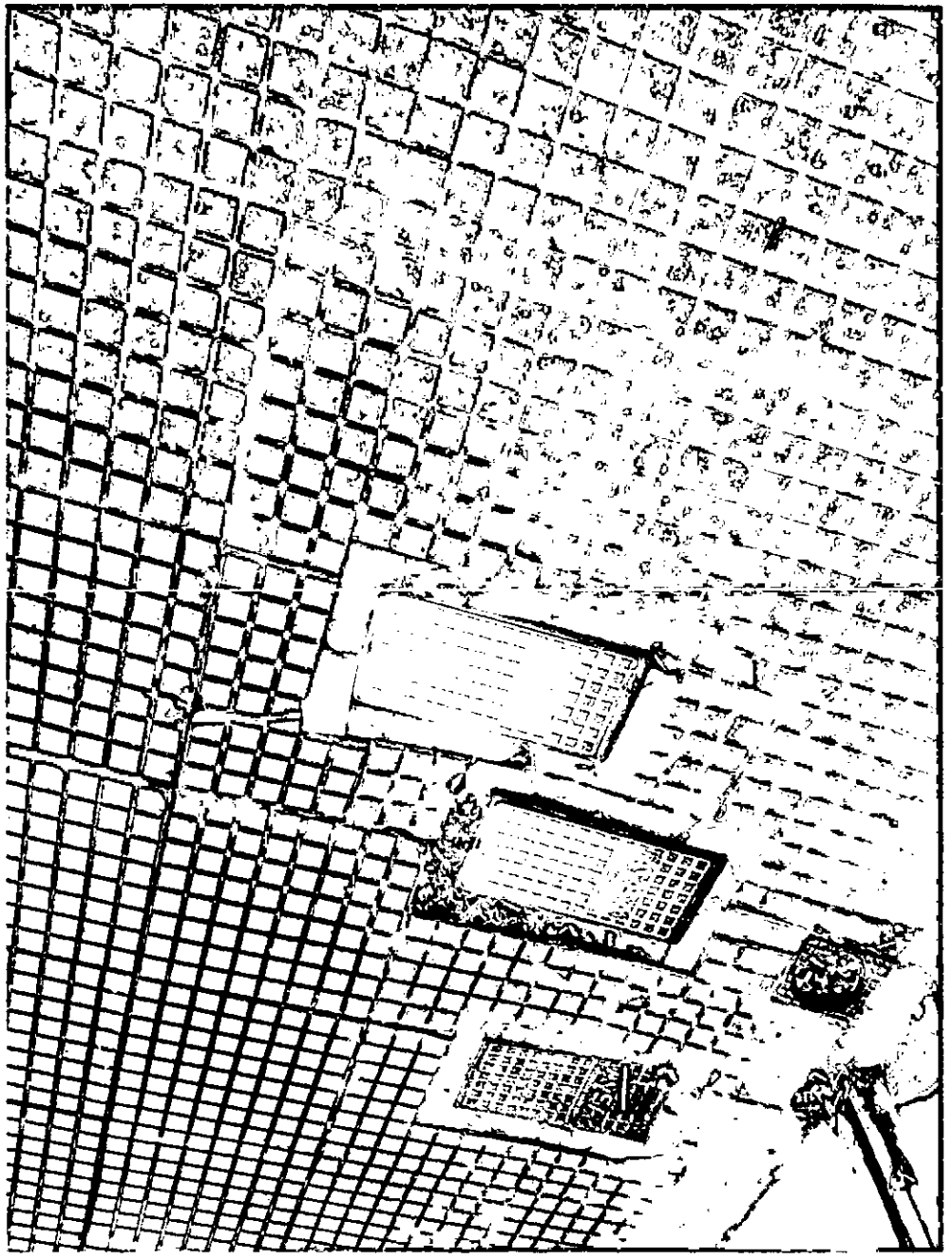
Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación y nivelación de la vereda ubicada en calle Belgrano 262, en el centro comercial de la localidad de San Isidro.

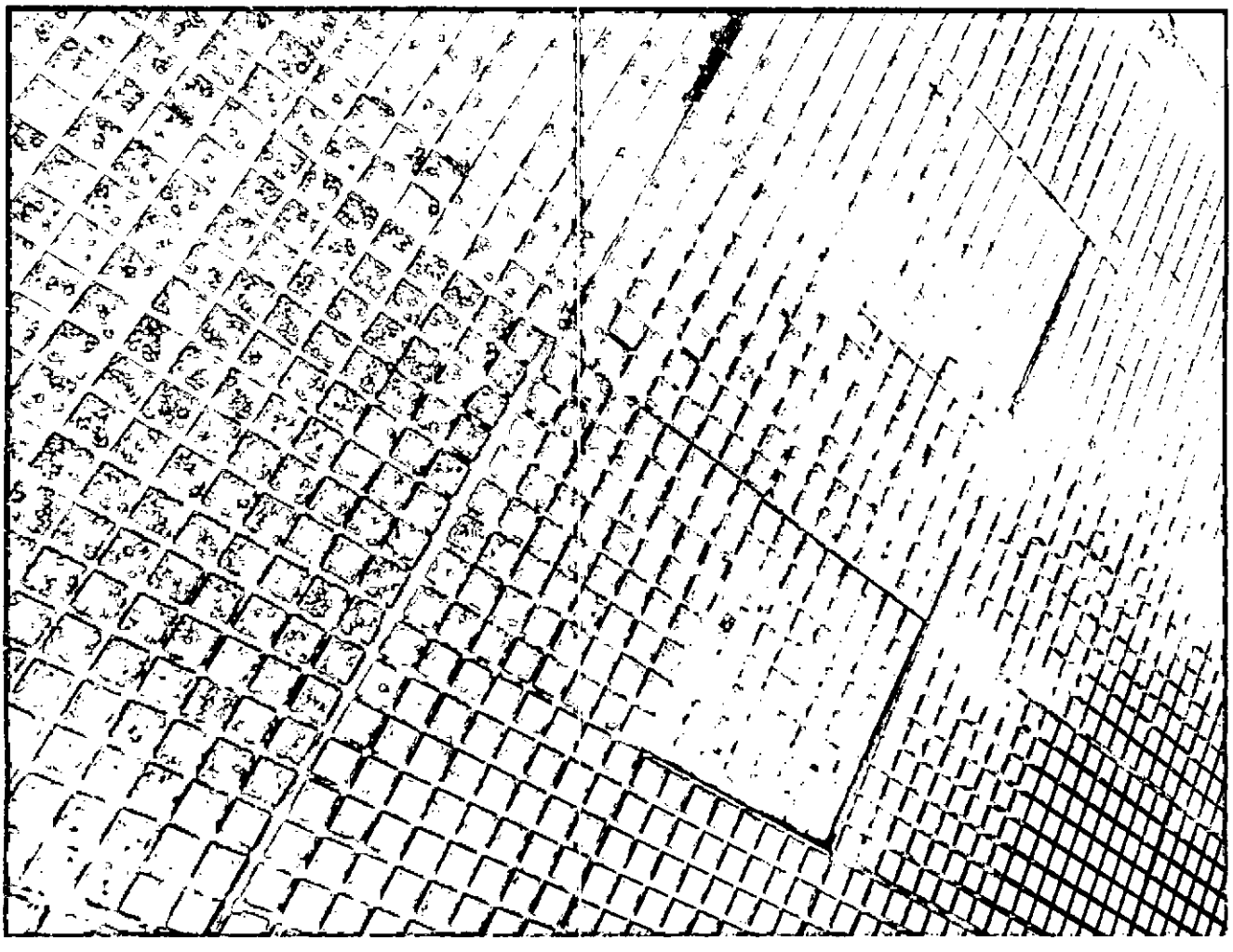
Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO





15 ELEGANTE AVE SE



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 09 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 10:46
RECIBIDO